



CARLES CAMPISTRÓN Gobernador 2016-17

Caldes de Montbui, 2 de abril de 2017

Apreciado Presidente de club Rotario,

Nuestro Manual de Procedimiento prevé que la Conferencia es la reunión para tratar de la legislación del distrito. El artículo 16.040.3, relaciona las decisiones adoptadas por la Conferencia y la reunión para tratar la legislación del distrito y dice: *“En la Conferencia de distrito y la reunión para tratar la legislación del distrito se podrán aprobar recomendaciones sobre asuntos de importancia para el propio distrito, siempre que las mismas no contravengan los Estatutos ni el Reglamento de RI, y estén en armonía con el espíritu y los principios de Rotary. En toda Conferencia de distrito y la reunión para tratar la legislación del distrito se analizarán los asuntos que la Directiva le presente y se decidirá sobre los mismos, pudiendo, además, adoptar resoluciones sobre ellos”*

En los seminarios y en mis visitas a los clubes me habéis transmitido inquietudes o recomendaciones, que en muchos casos se pueden convertir en propuestas concretas, que se deben debatir y acordar en los clubes, para posteriormente enviarlas al distrito para que se puedan someter a votar en la Conferencia de Santander.

Estas propuestas deben ser enviadas a la Secretario del Distrito antes del 20 de abril de 2017 y las propuestas recibidas os las enviaremos antes de la Conferencia para vuestro conocimiento y posterior debate en el Club.

Aprovecho para saludarte y ponerme a tu disposición en todo lo que estimes oportuno.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carles Campistrón".

Carles Campistrón
Gobernador 2016-2017